

Cádiz, 7 de agosto de 2008

MÁS DE 110.000 MENORES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ TIENEN DERECHO A LA ATENCIÓN BUCODENTAL

La Consejería de Salud ha aumentado en casi un 45% la oferta de profesionales que participan en esta prestación asistencial desde su puesta en marcha

Un total de 112.785 niños y niñas de la provincia de Cádiz, con edades comprendidas entre los 6 y 14 años, tienen acceso durante el año en curso al programa de atención bucodental gratuita, implantado por la Consejería de Salud en 2002. El programa incluye la revisión anual gratuita para evitar la aparición de caries, que contiene los consejos preventivos sobre higiene y alimentación, así como la prestación de la asistencia dental básica y urgente si lo requiere el estado de su boca o dientes. En toda Andalucía, la cifra de menores con acceso a este derecho durante 2008 es de 753.945, un 16,6% más con respecto a los datos del pasado año.

Andalucía oferta desde el año 2002 la atención bucodental gratuita para los niños de entre 6 y 15 años, una prestación que se ha ido extendiendo progresivamente y que en la actualidad beneficia a los niños nacidos entre 1994 y 2002 ; es decir, aquellos que en 2008 tienen entre 6 y 14 años, y que en 2009 incluirá a los 800.000 menores con edades comprendidas entre los 6 y los 15.

Durante el primer semestre del año, un total de 190.726 niños andaluces se han beneficiado de este programa de atención bucodental. La cifra supone un incremento del 5,6% en el uso de este derecho asistencial con respecto al mismo periodo de 2007.

Incremento de oferta de profesionales

El profesional responsable de la salud bucodental de los niños es el dentista de cabecera, que el padre, madre o tutor puede elegir cada año entre los profesionales del

sistema sanitario público o del ámbito privado que colaboran con la Consejería de Salud para la prestación de este servicio.

La incorporación de nuevos dentistas a raíz del concurso celebrado en 2007, junto al incremento en el número de consultas del sector público, se ha traducido en un incremento de la oferta de un 20% con respecto a año pasado. Con ello, hay un total de 1.178 consultas disponibles este año, en comparación con las 982 de 2007.

Estas cifras revelan que el número de consultas habilitadas, con el objetivo de favorecer la libre elección del dentista de cabecera, se ha incrementado en un 45% desde que la Administración sanitaria puso en marcha este derecho asistencial.

Además se han incorporado nuevos dentistas privados en 19 municipios de Granada y Cádiz lo que ha supuesto que 4.829 niños y niñas más puedan acceder a su dentista de cabecera en su propia localidad y sin necesidad de desplazarse a un municipio cercano. En total, ya son 665.252 menores los que cuentan con oferta de servicios dentales en su municipio de residencia, lo que equivale al 88,2% de la población andaluza con derecho a esta prestación.

La Consejería de Salud remite cada año por correo a cada niño el Talón de Asistencia Dental Anual (TADA), el documento que permite la elección del dentista, y que, en el caso de las personas que se incorporan por primera vez a este derecho, va acompañado por un directorio de profesionales.

El resto de los padres pueden consultar este listado en los centros de salud, en las delegaciones provinciales de Salud y en la página web de la Consejería (www.juntadeandalucia.es/salud), que incluye además información general sobre esta prestación. También es posible solicitar información en el Centro de Información y Servicios al Ciudadano 'Salud Responde' (902 505 060).

Cada paciente puede acudir a la consulta del dentista elegido cuantas veces lo necesite; para ello, sólo es preciso presentar el Talón de Asistencia Dental Anual en la primera visita. El fin de esta prestación es que durante los años que dura este programa, el niño adquiera una cultura de higiene bucal, adopte hábitos preventivos adecuados y reciba una asistencia sanitaria adecuada.

Asistencia

La asistencia dental básica consiste en una revisión anual completa del estado de los dientes y la boca del menor, que también recibe información sobre normas de higiene para el mantenimiento de su salud oral y el uso correcto de flúor, además de consejos de alimentación para evitar la aparición de caries.

Esta asistencia incluye igualmente el sellado preventivo de las fisuras y fosas que se detecten, el tratamiento de todas las caries de los dientes definitivos, la extracción de las piezas cuando no sea posible su conservación, las limpiezas dentales y la atención urgente en los casos en que sea necesario. También se contemplan los casos de maloclusión severa en pacientes intervenidos de fisura palatina, labio leporino y malformaciones esqueléticas.

Además, desde enero de 2007 existe el Sistema de Información para la Prestación de la Asistencia Dental (SIPAD), que permite a los dentistas de cabecera acceder a la historia única de los pacientes para consultar sus datos de salud, e incluir las indicaciones sobre su salud bucodental. Este programa informático les permite también identificarse como el dentista de cabecera del menor y facturar a la Administración el servicio que le presta al ciudadano.

Precisamente, este sistema obtuvo el año pasado uno de los premios concedidos en el encuentro Tecnimap 2007, unos galardones a nivel nacional que reconocen las mejores prácticas en materia de Administración electrónica mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la mejora de los servicios públicos.

Andalucía también garantiza la atención bucodental en la sanidad pública a las personas afectadas por una discapacidad cuyo grado de severidad les impida colaborar al recibir un tratamiento odontológico. De este modo, se ofrece sedación o anestesia a estas personas cuando sea necesario realizarles una exploración o un tratamiento de asistencia dental, de modo que se garantice una asistencia efectiva y con todas las garantías.

Asimismo, a partir del próximo mes de septiembre, todas las mujeres embarazadas recibirán asistencia dental gratuita en el marco del programa de seguimiento del embarazo. En concreto, a través de los gabinetes de odontología existentes en los centros de atención primaria, se les ofertará actividades de educación para la salud bucodental, exploración bucodental preventiva en el primer trimestre de gestación, exodoncias y otras medidas terapéuticas como tartrectomías (limpiezas) y obturaciones (empastes), uso de flúor y de clorhexidina.